

ional de Salta Facultad de Ciencias Exactas BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Julio de 1984 Expediente Nº 8.232/84

RES. Nº 176/84

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por el alumno GUSTAVO ALEJAN-DRO HANNECKE - L.U. No en tranite, entre las asignaturas aprobadas en la/ carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA por las que corresponden / al Plan de Estudios de la carrera de LICENCIATURA EN FISICA:

El informe de la Birección de Alumnos en cuanto se refiere a la situación curricular del recurrente:

Que oportunamente se ha puesto en vigencia, mediante Res. Nº 068/ / 84, de esta Facultad una "tabla" de equivalencias automáticas para la ca-

El dictimen de la Comisión de Carrera que corre a fojas tres de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54º y / 58° de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE: ARTICULO 1º: Acordar al alumno GUSTAVO ALEJANDRO HANNECKE - L.U. en trans te, equivalencias autométicas de las asignaturas aprobadas en la carrera, del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA por las que corresponden a la carrera de LICENCIATURA EN FISICA, de acuerdo al siguiente detalle:

Profesorado en Matemática y Física

rrera de la LICENCIATURA EN FISICA;

Introducción a la Matenática A.L.G.A. Ominica General Anālisis Matemātico I Andlisis Matemático II Anālisis Matemático III Probabilidades y Estadística

Fisica I Fisica II Mecánica v Fisica II Tarmodinámica

Fisica III

por FISICA III on 12 (doce) materias aprobadas por equivalencia.-

Licenciatura en Fisica INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por A.L.G.A. INTRODUCCION A LA FISICOQUIMIC. por ANALISIS MATEMATICO I DOT nor ANALISIS MATEMATICO II DOF ANALISIS MATEMATICO III por PROBABILIDADES Y ESTADISTICA

por FISICA I por FISICA II DOP MECANICA por TERMODINAMICA

...///





REPUBLICA ARGENTINA

///... Res. Nº 176/84
ARTICHIO 2º: Dejar establecido que para otorgar equiparación total en Computación, al recurrente debará rendir uma prueba complamentaria comaistemputación, al recurrente debará rendir uma prueba complamentaria comaistemte en la confección y puesta en zarcha de un programa de Besic de acuardo a lo que indique la Citector.

ARTICULO 3º: Hágase saher y siga a Dirección de Alumnos para su toma de ro Zón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Ing. CARLOS A. SAST